

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución No. 940 del 2017, y la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022; se verifica la siguiente solicitud:

La Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con los estudios previos requiere la contratación del siguiente objeto y obligaciones:

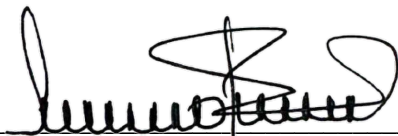
Objeto	Prestar servicios profesionales para el apoyo administrativo y documental en la Secretaría General y sus grupos de trabajo, incluyendo la verificación de información, el acompañamiento a procesos institucionales y la gestión de actividades requeridas por la entidad.
Obligaciones	1. Apoyar en la organización, actualización y control de los documentos e informes administrativos requeridos por la Secretaría General y sus grupos de trabajo, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. 2. Acompañar el desarrollo de actividades técnicas y operativas, brindando asistencia en la planificación, seguimiento y ejecución de acciones definidas por los grupos de trabajo de la Secretaría General. 3. Acompañar el seguimiento y monitoreo periódico a las actividades desarrolladas en los departamentos del norte del país, verificando su cumplimiento con las estrategias, planes y programas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 4. Elaborar y entregar informes periódicos sobre las actividades realizadas, evidenciando los avances, resultados y acciones de mejora, conforme a los requerimientos del supervisor del contrato. 5. Revisar y validar la documentación soporte asociada a las cuentas de cobro, asegurando que cumpla con los requisitos formales y procedimentales establecidos por la entidad.

	6. Socializar periódicamente los avances de las actividades desarrolladas en los territorios, presentando resultados, observaciones y recomendaciones ante el equipo técnico y/o supervisor del contrato.
--	---

Que conforme con el requerimiento presentado por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal del Ministerio, se certifica que, de acuerdo con las condiciones para la contratación, la que aplica corresponde a:

Condición	Aplica
De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.	

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2025.



LIUDMILA POVEDA VARGAS

Elaboró: Diego Cifuentes - Contratista 
 Revisó: Martha Cristina Vivas Oviedo  Asesora Grupo de Talento Humano
 Aprobó: Melissa Pérez Zoparagón – Contratista 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.